



DECRETO N° 1833 /

LAJA, Junio 17 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. y DANITZA MORA GRACIA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Decreto alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17* E.M. y DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. por el día 18 de Junio del 2010
- 2.- **DESTINO** El funcionario Jorge Poblete Pascal, se dirigirá a la ciudad de Concepción en vehículo municipal patente XW 6606 a coordinar retiro de luminarias en la municipalidad de Concepción y la funcionaria Danitza Mora García se dirigirá a la ciudad de Chillan a una capacitación denominada "Rescate del Patrimonio Comunal"
- 3 **CANCELESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 18 de Junio del 2010
- 4.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia del Sr. Jorge Poblete Pascal lo subrogara José A. Ortiz González, Auxiliar, Grado 16* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/